

## La revolución permanente contra el Estado

El problema de la transición al comunismo en el pensamiento político de Lenin<sup>1</sup>

por Hernán Ouviaña y Martín Cortés

*La lucha del proletariado no es sencillamente una lucha contra la burguesía por el Poder del Estado, sino también una lucha contra el Poder del Estado mismo*

Antón Pannekoek

### Palabras preliminares

A propósito de *El Estado y la revolución*, Roque Dalton supo decir que -entre otros motivos- fue escrito para combatir a los que gustan tanto de las citas y las sentencias que terminan por defenderlas de la revolución. Por las paradojas de la historia, el propio Lenin padeció aquello que con insistencia no dejó de denunciar a lo largo de sus textos, como en el Prologo del citado libro: “En vida de los grandes revolucionarios, las clases opresoras les someten a constantes persecuciones, acogen sus doctrinas con la rabia más salvaje, con el odio más furioso, con la campaña más desenfrenada de mentiras y calumnias. Después de su muerte, se intenta convertirlos en santos inofensivos, canonizarlos, por decirlo así; rodear sus *nombres* de una cierta aureola de gloria para ‘consolar’ y engañar a las clases oprimidas, castrando el contenido de su doctrina revolucionaria, mellando su filo revolucionario, envileciéndola”.

Hoy en día, su pensamiento ha sido reducido, o bien a una serie de verdades reveladas que en conjunto delimitan la fidelidad doctrinaria con respecto al llamado marxismo-leninismo, o a un cúmulo de antiquísimas ideas que describen aspiraciones utópicas y preanuncian horrores totalitarios vividos durante el siglo pasado. En ambos casos, su legado se desvirtúa y amputa. No obstante, quizás la más grande y trágica ironía estribe en que -tal como apuntó Mel Rothenberg- la fuerza propulsora de *EyR*, emancipatoria y anti-estatal, terminó siendo utilizada para sustentar políticas reformistas en Occidente, y para justificar regímenes altamente represivos y anti-democráticos en el Este.

A sabiendas de todas estas lecturas, en el presente artículo intentaremos revisar *críticamente* algunos núcleos eclipsados del pensamiento leninista, en particular en torno a la problemática estatal. Sin ánimo dogmático pero tampoco inquisitorio, nos centraremos en un abordaje de *EyR* “a contrapelo”, interpretándolo como una teoría de la transición al comunismo<sup>2</sup> que en esencia implica una **revolución permanente contra el Estado como tal**. El motor dialéctico de esta no es otro que “el movimiento real que anula y supera el estado de cosas existentes”.

---

<sup>1</sup> Capítulo del libro colectivo *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2007.

<sup>2</sup> O bien de “las” transiciones, siempre y cuando esto no implique caer en una concepción *etapista* del proceso revolucionario, inexistente en el planteo de Lenin.

Aunque pueda resultar un tópico recurrente, no está de más recordar que el interés inmediato del libro de Lenin no fue indagar en la naturaleza de clase del Estado *per se*, sino ante todo intervenir en el debate político coyuntural de su época, polemizando alrededor de las posibilidades o no de participación de la clase trabajadora en la gestión del aparato estatal. Su problema, por lo tanto, era teórico-práctico. De ahí que la reflexión crítica en torno al Estado resulte para Lenin indisociable de la lucha práctica por destruirlo (en el caso del burgués) o bien por avanzar hacia su total extinción (en el del “semi-Estado” proletario). A esto se refería el joven Marx cuando afirmaba que “el arma de la crítica no puede sustituir a la crítica de las armas”, aún cuando tenga *fuera material* si prende en las masas.

Consideramos que *EyR* es uno de los textos que más se emparenta con las mejores tradiciones del *marxismo libertario*. Lenin parte de pensar las relaciones sociales como históricas y, por lo tanto, transitorias. En este sentido, concibe la posibilidad de su transformación en la medida en que predomine la praxis política en los sectores populares que protagonicen su trastocamiento. Teniendo en cuenta que las relaciones sociales capitalistas pueden ser modificadas y orientadas hacia una creciente (auto)emancipación de las masas respecto de la opresión que este modo de producción impone a sus prácticas cotidianas, *EyR* intenta responder al interrogante acerca de cómo llevar a cabo dicho cambio, que en conjunto implicaría que relaciones opresivas, de las que el Estado es parte constitutiva, sean transfiguradas en un ámbito de libre asociación de productores.

De esta forma, desde el comienzo del libro el Estado no será visto como una entidad eterna e inmutable, sino que retomando al viejo Engels de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Lenin postulará una relación íntima entre el surgimiento de las clases sociales con intereses antagónicos y el Estado como “aparato especial de represión”, divorciado y opuesto a la sociedad que le dio origen.

Asimismo, la dictadura del proletariado se concebirá como la *forma política* que durante la fase transicional despliega este complejo proceso de transformación social. Vale aclarar que esta metamorfosis no se da de un modo etapista o automático, sino que implica profundas luchas y autoaprendizaje por parte de las masas, por lo que no puede sino ser denso y multifacético. Al igual que la crisálida, esta dictadura constituye el *puente* que hace posible que la tosca oruga burguesa “mute” en bella mariposa comunista.

A lo largo de su obra, Lenin trabaja con distintos conceptos que deben ser entendidos en forma dual, en tanto se presentan como parte constitutiva de la dominación capitalista pero también, al desarrollarse en la dictadura del proletariado, contienen gérmenes de su propia negación. Esto no implica caer en una concepción teleológica de la historia, pero tampoco suponer a la sociedad comunista como una creación *ex novo*. La mediación que opera en este “largo y doloroso alumbramiento” no es otra que la práctica política transformadora, tendiente desde ya a revolucionar la sociedad.

A continuación delimitaremos el contexto en que esta obra fue producida, para pasar luego a problematizar las diferentes funciones de la dictadura del proletariado y el modo en que el proceso de realización de las mismas es pensado como un camino hacia el amanecer de una sociedad comunista.

## Contexto histórico de *El Estado y la revolución*

Una primera cuestión importante al recuperar la experiencia rusa de 1917, como contexto primigenio en el que se enmarca la escritura leninista, es no disociar la *revolución* en dos momentos desvinculados entre sí, uno “burgués” y el otro “proletario”. Restaurar su unicidad implica concebirla no en términos de un evento excepcional de mero asalto al cielo, sino como complejo proceso ininterrumpido de crítica y demolición del antiguo régimen, protagonizado por una multiplicidad de actores, y que involucró asimismo la creación de nuevas formas de organización social, entre las que se destacaron los soviets y, en menor medida, los comités de fábrica.

Como antecedente inmediato, vale la pena recordar que la guerra imperialista iniciada en 1914 abrió una etapa de creciente descontento en Europa y buena parte del mundo. Este nuevo período, signado por la “bancarrotas” de la II Internacional a raíz del voto de la socialdemocracia a favor de los créditos de guerra el 4 de agosto de ese año, obligó a Lenin a revisar los fundamentos filosóficos y políticos del marxismo, confrontándolos con el proceso histórico en curso y con los inéditos problemas que el mismo iba haciendo nacer. La lectura crítica de la *Lógica* de Hegel que emprende semanas más tarde de ese episodio, y la Conferencia de Zimmerwald que convoca en septiembre de 1915 para recomponer a las fuerzas europeas de izquierda, no pueden pensarse como divorciadas, sino que responden ambas a aquella inquietud militante.

También su libro *El imperialismo, etapa superior del capitalismo* -escrito durante aquel año pero publicado en 1916- remite a esta característica, típica en Lenin. De acuerdo al pensador italiano Umberto Cerroni, hay incluso una conexión intrínseca entre aquella obra y *El Estado y la revolución*, consistente en la necesidad con que el líder bolchevique “atrapa inmediatamente una situación nueva en busca de posibilidades estratégicas inéditas para la política revolucionaria y, al mismo tiempo, para el planteamiento de una investigación global que le permita una iluminación teórica orgánica de las nuevas perspectivas” (Cerroni, 1984). Si trocar la guerra imperialista en revolución proletaria era una consigna guía para Lenin, definir las “tareas” de esta última va a tornarse un objetivo prioritario<sup>3</sup>. No es extraño entonces que ese sea uno de los ejes directrices que motivarán a Lenin, ya en el exilio, a releer los clásicos del marxismo referidos al problema del Estado.

Podemos decir que el preludio *teórico* del libro inconcluso de Lenin fueron los manuscritos conocidos bajo el nombre de *El marxismo y el Estado*, escritos entre enero y febrero de 1917 en Zurich<sup>4</sup>. Gran parte de este material, resguardado en Estocolmo y al que Vladimir Ilich pulirá en reiteradas ocasiones, será utilizado durante los meses de agosto y septiembre del mismo año como fuente para elaborar *EyR*, debido a que sistematizaba las principales reflexiones de Marx y Engels en torno al Estado burgués y a la dictadura del proletariado,

---

<sup>3</sup> Cabe recordar que el subtítulo de *EyR* es “La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución” (subrayado nuestro).

<sup>4</sup> Al respecto, puede consultarse la edición de este manuscrito publicada en castellano por Ediciones Júcar: **El marxismo y el Estado. Materiales preparatorios para el libro El Estado y la revolución**, Madrid, 1978.

así como fragmentos de libros y artículos de Pannekoek, Bujarín, Kautsky y Bernstein, todos ellos acompañados por breves comentarios y conclusiones del propio Lenin.

Durante esos primeros meses del 17 se profundiza el descontento de obreros, soldados y campesinos, haciendo resurgir los espacios de autoorganización social de 1905 a escala mas amplia. Este ciclo de lucha culmina con la caída del zar Nicolás II, constituyéndose un gobierno provisional<sup>5</sup>. Pero en paralelo a esta instancia estatal, los soviets devienen fuente embrionaria de un poder paralelo. Es en el marco de esta inestable y transitoria coyuntura que Lenin expresa, en su breve texto acerca de *La dualidad de poderes* (redactado inmediatamente luego de la revolución de febrero) que “el problema de toda revolución es el problema del poder del Estado. Sin comprender claramente esto, no será posible intervenir conscientemente en la revolución, ni mucho menos dirigirla” (1946a: 17). Lo cual explica que a las pocas semanas de haber escrito esto, comience a trabajar en los borradores de *EyR*, con el objeto de “restaurar” la doctrina marxista del Estado proletario, según él desvirtuada en ese entonces dentro de Rusia por mencheviques y eseristas como a escala europea por el revisionismo kaustkiano.

De ahí que una primer aclaración que vale la pena mencionar es el carácter anti-determinista (vale decir: no “catastrofista”) de la concepción de revolución que subyace en el pensamiento de Lenin. Una revolución que, es preciso aclararlo, no se detendrá hasta la completa desaparición a escala planetaria de las clases sociales y, por lo tanto del Estado como tal. Así pues, contradiciendo los preceptos dogmáticos de la II Internacional, Lenin afirmará que no hay que esperar que las “condiciones objetivas” estén dadas para iniciar la revolución socialista, ya que el contexto imperialista abre un período de guerras e insurrecciones, no solo en los países avanzados (por caso, Alemania e Inglaterra), sino también -y sobre todo- en la *periferia* capitalista. Precisamente uno de los eslabones débiles de esta cadena imperial resultó ser la Rusia zarista.

El endeble poder del gobierno provisional inaugurado en febrero, en función de una conjunción de factores (debilidad endémica de la burguesía rusa, continuidad de la guerra, desarrollo desigual y combinado, etc.), tiende a agotarse abruptamente, por lo que en palabras del Lenin de las *Tesis de Abril* se tornaba necesario reorientar la lucha política y pasar de la revolución democrático-burguesa a una de tipo socialista. Acorde a esta caracterización, los soviets, en tanto alternativa surgida desde abajo y al margen de la ley, debían asumir *todo el poder*. En el mes de junio, bajo el pretexto de haber incitado una serie de protestas callejeras de obreros y soldados, el gobierno arremete contra los bolcheviques, arrestando a varios de sus dirigentes. Lenin se ve obligado a refugiarse en Finlandia, desde donde de todas maneras mantiene un asiduo contacto epistolar con el Comité Central del partido. En ese momento, con la excepción de los bolcheviques, ya la totalidad de los partidos de izquierda forman parte del bloque gobernante. Esto, sumado al frustrado intento de sublevación reaccionaria liderado por el general Kornilov, fortalece aún

---

<sup>5</sup> Si bien incluyó a un ministro “socialista” (Kerensky, del ala derechista del Partido Socialista Revolucionario), en su mayor parte lo conformaban miembros del Partido Demócrata Constitucional, representante de la burguesía liberal rusa. No obstante, cabe aclarar que con el transcurso de los meses, la coalición asumirá cada vez más una composición de tinte menchevique y eserista, en especial en términos ministeriales.

más la correlación de fuerzas proclive a la estrategia soviética. Es precisamente durante este forzado exilio, y bajo el temor de ser asesinado, que Lenin decide emprender entre agosto y septiembre la redacción de *EyR*, por lo que si bien es cierto que la experiencia histórica inmediata de 1905 y la vivida por los comuneros de París en 1871 constituyen parte del bagaje teórico que nutre la reflexión política leninista, el eje estructurante de su pensamiento es *el estar adherido a esta inusitada realidad en curso*, signada por una fase ascendente de la lucha de clases. A tal punto esto fue así que el libro debió quedar inconcluso como consecuencia del alegre “estorbo” de la revolución de octubre<sup>6</sup>.

En vista de esta particular coyuntura soviética que requería no sólo -como en el caso de Marx y Engels- la crítica social, sino asimismo una acuciante labor constructiva, Lenin se aventura a profundizar la noción de *dictadura del proletariado*. La polémica con los socialdemócratas, por un lado, y los anarquistas, por el otro, tiene por objeto afirmar la *necesidad* tanto de la destrucción del aparato estatal burgués (a través de la revolución violenta) como del propio proceso transicional (cuya forma política no es otra que la dictadura de clase). Sólo a partir de estos postulados, según Lenin, puede calificarse a una concepción revolucionaria como propiamente marxista:

Circunscribir el marxismo a la lucha de clases es limitar el marxismo, tergiversarlo, reducirlo a algo que la burguesía puede aceptar. Marxista sólo es el que *hace extensivo* el reconocimiento de la lucha de clases al reconocimiento de la *dictadura del proletariado* (Lenin, 1974:45)

Esta estricta consideración doctrinaria encontraba en el terreno del movimiento socialista dos principales adversarios. En primer término, los llamados “oportunistas” (Bernstein en Alemania, así como los mencheviques y eseristas en Rusia) y el más sutil “radicalismo pasivo” de Kautsky, quienes al margen de sus diferencias<sup>7</sup>, argumentaban a favor de la posibilidad lisa y llana de la *extinción* del Estado burgués, omitiendo la necesidad de una revolución violenta y la consecuente *destrucción* de esta “fuerza especial de represión”. En cuanto a los anarquistas, que contaban con un peso relativamente importante en varias regiones de Rusia y los países aledaños, el debate -de tono más fraternal- giraba en torno a la abolición del Estado y a la necesidad o no de una forma política de transición. En este caso, frente a los proyectos “inmediatistas” de las tendencias libertarias, Lenin emprende una férrea defensa de la dictadura del proletariado y de su carácter centralista<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> De acuerdo al plan original trazado por Lenin, *EyR* contemplaba siete capítulos. No obstante, a raíz del creciente empuje de las masas, el último titulado “La experiencia de las revoluciones rusas de 1905 y 1917” debió suspenderse. En las palabras finales a su primera edición, Lenin comentará que fuera de éste título, no le fue posible “escribir ni una sola línea”, concluyendo que “es más agradable y más provechoso vivir la ‘experiencia de la revolución’ que escribir acerca de ella”.

<sup>7</sup> Mientras Bernstein concibe al Estado como un ámbito cada vez más neutro, postulando la posibilidad de alcanzar el socialismo ocupándolo físicamente, Kautsky plantea que el problema de la dictadura del proletariado no resulta acuciante, por lo que puede dejarse “tranquilamente para el porvenir”. Lenin desarrolla su visión acerca de estos debates en el capítulo VI de *EyR*.

<sup>8</sup> Cabe aclarar que el anarquismo no es unívoco en este punto, sino que contiene diversas vertientes que trabajan de diferentes modos el problema de la transición al comunismo (libertario). Incluso suele confundirse la necesidad del federalismo con al “abolición inmediata” del Estado. Mijail Bakunin, por ejemplo, expresará que “la abolición del Estado no puede ser alcanzada de un solo golpe (...) Incluso las revoluciones más súbitas, inesperadas y radicales han sido siempre preparadas por un largo trabajo de descomposición y de nueva formación, trabajo subterráneo o visible, pero nunca interrumpido y siempre creciente. Así pues, también para la Internacional, no se trata de destruir de hoy a mañana todos los Estados. Empezarlo o

Esta certeza leninista en torno a la dictadura del proletariado, como elemento central y privilegiado del camino al comunismo, puede permitir leer *EyR* desde dicho concepto, en torno al cual las categorías y propuestas de la obra cobran un sentido integral.

### ¿Qué es la dictadura del proletariado?

El concepto de *dictadura del proletariado* ha sido blanco de una inmensa multiplicidad de impugnaciones. Sin embargo, pocas de ellas parten de un acabado conocimiento de su contenido conceptual, tal como fue pergeñado por Marx, Engels y, luego, por Lenin. En muchos casos -y esto está particularmente presente en América Latina- se ha denostado al concepto por el primero de los términos que lo componen. La noción de dictadura se asocia de manera automática con cualquier forma de Estado (o incluso gobierno) autoritario. En el caso del segundo término, la idea se completa suponiendo que se trataría de una dictadura de un gobierno compuesto por obreros, o algo semejante. La experiencia histórica del estalinismo, además, provee cierto plafón a aquel prejuicio, aún cuando -como veremos en nuestro Epílogo- las razones de dicha tragedia no pueden ni deben buscarse en la letra de *EyR*.

Pues bien, la concepción leninista dista radicalmente de esta vaga vulgarización. Por el contrario, supone un complejo proceso de creciente democratización del gobierno de los asuntos comunes de la sociedad. Su aspecto central es, entonces, la irrupción de las masas en la escena política<sup>9</sup>, recuperando un concepto de democracia más ligado a la *democracia absoluta* de Rousseau y Spinoza que a los formalismos procedimentales de la ciencia política contemporánea.

Los orígenes del concepto pueden rastrearse en algunas de las obras de Marx más ligadas a la intervención política y a la reflexión sobre las estrategias que el proletariado debe darse en su camino (auto)emancipatorio. Si consideramos las ideas principales de *La Guerra Civil en Francia* -texto abocado a extraer las enseñanzas de la experiencia de la Comuna de París, instaurada entre marzo y abril de 1871 en dicha ciudad- cabe aclarar una diferencia de percepción de estos sucesos por parte de Marx y Engels. Este último concibió a la Comuna como una puesta en acto de la dictadura del proletariado, es decir, como la destrucción del Estado burgués y el comienzo de un proceso transicional hacia formas comunistas de sociedad, donde todas las medidas tomadas por los comuneros expresan el contenido mismo de dicho proceso<sup>10</sup>. Marx difiere de esta caracterización por cuanto estima que su corta duración (tan solo setenta y dos días, por lo demás de asedio constante), así como el casi total aislamiento con respecto al resto del territorio francés, no permiten a los acontecimientos parisinos el desarrollo necesario para considerarlos una dictadura del

---

solamente soñarlo sería una locura” (Bakunin, 1972: 71). De todas formas, Lenin elige una versión sencilla y vacía de esta complejidad para su polémica.

<sup>9</sup> Para el desarrollo del carácter esencialmente democrático de la dictadura del proletariado véase el trabajo de Etienne Balibar (1979: 101/118).

<sup>10</sup> “Últimamente, las palabras *dictadura del proletariado* han vuelto a sumir en santo horror al filisteo socialdemócrata. Pues bien, caballeros, ¿queréis saber qué faz presenta esta dictadura? Mirad a la Comuna de París: ¡he ahí la dictadura del proletariado!”. Introducción de Friedrich Engels de 1891 a *La Guerra Civil en Francia*. En Karl Marx (1980).

proletariado. Sin embargo, esta diferencia pierde valor si se tiene en cuenta que ambos van a tomar a la Comuna como una importante ilustración en lo que a la *forma política* de la transición al comunismo se refiere.

Debemos entonces hacer una importante distinción: la dictadura del proletariado no es la transición al comunismo sino *su forma política*. Según Marx (1979:30):

Entre la sociedad capitalista y la comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera y la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la *dictadura revolucionaria del proletariado*.

Así como al capitalismo le corresponde el Estado burgués como forma política, el socialismo se liga de esta misma manera con la dictadura del proletariado. Sin embargo, las diferencias entre ambos procesos históricos son de mucho mayor valor que su similitud. La dictadura del proletariado es el primer Estado que se reconoce como Estado de clase y que, además, no tiene por objeto sostener, reproducir y perpetuar una dominación de clase sino la destrucción de *toda* dominación de clase y, con ello, su propia disolución. Con el desarrollo de las funciones de la dictadura del proletariado se profundizará esta cuestión.

El horizonte de sentido de este “semi Estado”, según la concepción de Lenin, no es otro que la devolución “al organismo social de todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su movimiento” (Marx, 1980: 66). Es decir, un proceso de democratización que descansa en la participación creciente de las masas en la gestión de su propio destino. Si bien las funciones de la dictadura del proletariado son diversas, todas ellas pueden leerse en esta clave de desenvolvimiento: como -en términos que podrían ser del joven Marx- una reabsorción por parte de la sociedad civil de las energías alienadas en el Estado en tanto instancia de concentración de la capacidad política de la primera.

En este contexto Lenin va a postular una serie de funciones centrales de la dictadura del proletariado, tendientes a operar como catalizadores de la transición hacia la sociedad comunista:

- **Romper la resistencia de la clase burguesa.** Esto implica avanzar sobre su posición de privilegio en relación con el Estado, evitando que reconquiste este poder. No se trata de una eliminación física de capitalistas y terratenientes, sino de su desmembramiento en cuanto clases. De todas formas, esta medida es de una profunda importancia por cuanto explicita el carácter violento del período de transición, y se liga a la continuación de la lucha de clases, sobre nuevas bases, durante esta fase.
- **Regular la economía y distribuir los productos de consumo.** Esto no remite, como podría suponerse, a una estricta centralización estatal de aquella, sino a un creciente control social sobre las fuerzas productivas, en oposición a la anarquía de la producción reinante en el capitalismo. Así, esta función es crucial en la recuperación de la iniciativa de los trabajadores sobre su propio destino (leída como asignación *ex ante*), involucrando a su vez el manejo por parte del “semi-Estado” de

la medida de trabajo y consumo<sup>11</sup>. Este problema aparece ligado a la persistencia del derecho burgués en la fase transicional, estableciendo un parámetro ordenador de la distribución. Como veremos, las tareas involucradas no están exentas de tensiones.

- **Realizar las tareas vinculadas con el “registro y control”.** La ampliación de la democracia y de la gestión de lo público son el presupuesto de ellas. Aquí se juega un componente central que distingue la forma socialista, del capitalismo. La dictadura del proletariado supone un involucramiento cada vez mayor de las masas en la determinación de su propio destino. Esto no se reduce a su mera aparición pública en el momento insurreccional, sino sobre todo a su capacidad *permanente* de apropiarse de las funciones de regulación social.
- **Dirigir y “elevar” culturalmente a las masas.** Sin duda, subyace aquí la noción de hegemonía del proletariado *sobre* el resto de las clases subalternas, que luego Gramsci desarrollará con mayor profundidad en su período carcelario. En el caso de Lenin, se alude a la necesidad de generar un sistema de alianzas entre la clase obrera y los sectores no proletarios, en especial el campesinado pobre con el objetivo de enfrentar a la contrarrevolución.
- **Monitorear las tareas que requieren pericia “técnica”.** En este caso, Lenin contempla la posibilidad de liberar estas actividades de los lazos de dominio que las atan a la clase burguesa, aunque sin realizar una crítica de las relaciones de poder implicadas en las tareas “técnicas” como tales. A lo sumo, ellas deben ser *subordinadas* al objetivo de la dictadura proletaria.

A continuación, desarrollaremos cada una de estas dimensiones teniendo en cuenta el horizonte común que las contiene: la paulatina desaparición del Estado como instancia *separada* de la sociedad y su creciente sustitución por la libre asociación de los productores (no en el sentido llano o “productivista” del término -como aquellos que fabrican *algo-*, sino en tanto agentes que inciden de manera creciente la producción y reproducción de la vida en común). A este proceso le llamamos **revolución permanente contra el Estado**, lo cual implica que la “conquista” del poder, lejos de ser la culminación del proceso emancipatorio, constituya su punto de partida.

Antes de avanzar sobre las funciones de la dictadura del proletariado, cabe hacer una mención a una serie de mecanismos específicos que el autor piensa para la puesta en movimiento de este proceso revolucionario transicional. Para el Lenin que está a la víspera de la revolución de octubre es imperioso pensar en medidas concretas que le otorguen coherencia al período de profunda metamorfosis que se avecina. Será la experiencia histórica de la Comuna de París, reactualizada por la emergencia de los soviets en 1905 y su fortalecimiento a partir de febrero de 1917, la que proveerá buena parte de ellas, ya que adscribe a los análisis marxianos que la postulan como la auténtica forma política de la emancipación del trabajo. El sentido propuesto por las medidas de la Comuna y emulado por Lenin para los soviets no es otro que la destrucción del Estado burgués. La enseñanza mayor de la experiencia parisina es que “la clase obrera no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios

---

<sup>11</sup> Huelga aclarar que no se trata de una armónica división de dicho control entre Estado y sociedad sino, por el contrario, de una permanente disputa en la cual ésta última rebasa y se apropia paulatinamente de las funciones del aparato estatal.

finés” (Marx, 1980: 59). En tal sentido, Marx afirma en los borradores de preparación de sus reflexiones sobre la Comuna:

La Comuna no fue una revolución contra una forma cualquiera de poder estatal legitimista, constitucional, republicano o imperial. Fue una revolución contra el Estado como tal, contra ese engendro monstruoso de la sociedad, fue la resurrección de la auténtica vida social del pueblo, llevada a cabo por el pueblo. No tuvo como finalidad transferir de una fracción de clases dominantes a otra el poder estatal, sino destruir esta abyecta maquinaria de la dominación de clase (Marx, 1978)

Con este horizonte, entonces, son pensadas las primeras medidas que el gobierno revolucionario de los soviets debe tomar en su camino a la realización de la sociedad comunista. Las reproducimos en el orden en que el propio Lenin las establece, ya que no se trata de una yuxtaposición aleatoria, sino de un ordenamiento que puede leerse como la presentación de prioridades en las tareas de la revolución:

1. Supresión del ejército permanente para su reemplazo por el pueblo en armas
2. Elegibilidad y revocabilidad de los funcionarios públicos

Estas dos primeras medidas apuntan al corazón del Estado moderno. Para Lenin, la característica central del Estado en “sentido estricto” es la existencia de una enorme concentración de poder en la maquinaria burocrático-militar que lo constituye. Así, el objetivo de estas medidas es desarticular el carácter *especial* de dicha instancia, para devolver la gestión y la defensa de los asuntos públicos a la propia sociedad.

3. Disolución del Parlamento e institución de una Comuna activa, legislativa y ejecutiva a la vez<sup>12</sup>.
4. Destrucción de los privilegios de la burocracia, mediante la generalización de los trabajos de “registro y control” y su igualación al nivel del salario obrero tipo.

Estas medidas constituyen la instauración de mecanismos de democracia directa y participación popular en las tareas antes ligadas a lo estrictamente estatal. De esta manera, se intenta reducir al mínimo posible la distancia entre Estado y sociedad, con el horizonte de disolver en forma progresiva toda diferencia.

En los próximos apartados, desglosaremos y analizaremos las funciones de la dictadura del proletariado y el modo en que constituyen un diseño político de transición al comunismo. Algunas de las disposiciones concretas propuestas por Lenin serán retomadas a partir de sus consecuencias inmediatas sobre los problemas acuciantes que dicha transición supone.

### **La dictadura del proletariado como violencia de clase**

El carácter coactivo inscripto en el proceso transicional está fuertemente presente en la concepción de Lenin acerca de la dictadura del proletariado. La primera de las funciones que el autor establece como prioritaria es la necesidad de someter a través de la violencia a

---

<sup>12</sup> Aquí aparece una sugestiva coincidencia entre Lenin y Weber (1991). Para la misma época, ambos considerarán, de una u otra manera, al Parlamento como “ámbito de charlatanería”, si bien las propuestas de superación de este problema distarán radicalmente.

sus adversarios. El momento propiamente coercitivo no se reduce a la conquista del poder político, sino que se extiende en la tarea de sostenerlo en el tiempo. En primer lugar se trata de *derrocar* a la burguesía del poder. Luego, una vez que el proletariado se ha “elevado a clase dominante”, la función del semi-Estado consiste en la represión organizada de la minoría, esto es, en evitar que la burguesía se rearticule como clase:

Más adelante, durante la *transición* del capitalismo al comunismo, la represión es *todavía* necesaria, pero ya es la represión de una minoría de explotadores por la mayoría de los explotados. Es necesario *todavía* un aparato especial, una máquina especial para la represión: el “Estado” (Lenin, 1974:111)

Siguiendo al Engels de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Lenin comprende la existencia de Estado en estricta relación con el antagonismo irreconciliable entre dos clases, que produce una institución que amortigua sus inevitables enfrentamientos, evitando la guerra civil. Así, se instituye una “fuerza especial de represión” de una clase sobre otra. Como tal, el socialismo o período transicional no implica una extinción de las clases, sino incluso una agudización de la lucha entre estas. De allí que el Estado no pueda desaparecer y que su faceta represiva siga presente. Sin embargo, una serie de aclaraciones del autor dan cuenta de transformaciones cualitativas entre el Estado capitalista y la dictadura del proletariado:

Pero ésta [la dictadura del proletariado] es ya un Estado de transición, no es ya un Estado en el sentido estricto de la palabra, pues la represión de una minoría de explotadores por la mayoría de los esclavos asalariados de *ayer* es algo tan relativamente fácil, sencillo y natural que será muchísimo menos sangrienta que la represión de las sublevaciones de los esclavos, de los siervos y de los obreros asalariados. (...) los explotadores no pueden reprimir al pueblo sin una máquina complicadísima que les permita cumplir ese cometido, pero el *pueblo* puede reprimir a los explotadores con una “máquina” muy sencilla, casi sin “máquina”, sin aparato especial, por la simple *organización de las masas armadas*. (Lenin, 1974:112)

La represión de la burguesía por parte del proletariado es cualitativamente diferente a cualquier forma coactiva en las precedentes sociedades de clase, ya sea esclavismo, feudalismo o capitalismo. Esto se debe a una diferencia radical entre la dictadura del proletariado y cualquier tipo de Estado. Aquella lucha por su propia desaparición, es decir, por la extinción de la sociedad que le da existencia. Por el contrario, el Estado reprime en pos de *sostener en el tiempo* una determinada relación social de explotación, padecida por la inmensa mayoría de la población. De allí que la represión que intenta evitar la rearticulación de la burguesía no necesite prácticamente de mediaciones. No requiere enmascarar sus acciones en un tercero neutral y escindido, sino que asume directamente su propia forma de represión de *clase*. Este carácter directo produce importantes transformaciones en el propio aparato estatal, tendiente a su desaparición progresiva en tanto instancia organizada de coacción política. Ya no será necesaria una compleja maquinaria burocrático-militar, sino que es el propio pueblo *en armas* el que tomará en sus manos la (auto)defensa de la revolución<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Aquí no se trata de una metáfora: fuentes fotográficas y escritas previas a la profesionalización y el disciplinamiento del Ejército Rojo, dan testimonio de que buena parte de la guerra civil que la naciente Rusia soviética libró contra las potencias invasoras fue efectivamente defendida por el pueblo armado, incluyendo ancianos, mujeres y niños. Al respecto, pueden consultarse algunos documentos fotográficos en Figes (2001).

La unidad de la nación propuesta por Lenin, distinguiendo la destrucción del aparato estatal de la desarticulación del centralismo<sup>14</sup>, aparece fuertemente ligada a la necesidad de defender con toda la violencia necesaria la consolidación de la dictadura del proletariado y el camino de la transición al comunismo. Su carácter imprescindible se vincula con la persistencia de los peligros de reconstitución de la clase burguesa (la cual cuenta aún con cuotas considerables de poder simbólico y material) y, por ende, con la necesidad de unificar y organizar las tareas represivas que eviten que esto suceda:

Y bien, si el proletariado y los campesinos pobres toman el poder del Estado, se organizan de un modo absolutamente libre y *unifican* la acción de todas las comunas para dirigir los golpes contra el capital, para aplastar la resistencia de los capitalistas, para entregar a *toda* la nación, a toda la sociedad, la propiedad privada sobre los ferrocarriles, las fábricas, la tierra, etc., ¿acaso esto no será el centralismo? ¿Acaso esto no será el más consecuente centralismo democrático, y además un centralismo proletario? (Lenin, 1974: 69)

La violencia de la dictadura del proletariado es el último vestigio de violencia de carácter estructural. Su agudización es el preludio de su desaparición y, con ella, del fin de toda causa fundamental de conflicto (vale decir, del origen de la violencia por antonomasia que es la explotación). Podrán luego existir “excesos”, pero será el propio pueblo educado en la libertad el que los solucionará sencillamente, al tiempo que se pueda esperar incluso la *extinción paulatina* de los mismos<sup>15</sup>.

## **Regulación de la producción y la distribución**

### *Una producción regulada*

Las consideraciones de Lenin en torno a este problema descansan en un presupuesto básico, presente también en algunos textos de Marx: el comunismo proviene de las entrañas del capitalismo; es la forma que asume su negación y posibilidad de trascendencia. Así, la idea de planificación económica no es una creación *ex novo* de la dictadura del proletariado sino la realización de una tendencia inscripta en la sociedad capitalista, más específica y especialmente en el Estado, si bien la creciente trustización empresaria característica de la época de *EyR* puede mantenerse en el ámbito privado y ser expresión del mismo proceso:

Organizaremos la producción nosotros mismos, los obreros, partiendo de lo que ha sido creado ya por el capitalismo, basándonos en nuestra propia experiencia de trabajo, estableciendo una disciplina rigurosísima, férrea, mantenida por el poder estatal de los obreros armados (Lenin, 1974: 64)

La extinción gradual de la burocracia como casta especializada supone, en paralelo, la centralización de los resortes económicos en la dictadura del proletariado. Las condiciones

---

<sup>14</sup> Si bien no podemos explayarnos, cabe mencionar que resulta cuanto menos polémica la interpretación que formula Lenin en torno al problema del “centralismo” presente en la lectura de la experiencia de la Comuna de París efectuada por Marx. Para una contraposición desde una perspectiva crítica véase los artículos de Karl Kosch bajo el título “Comuna revolucionaria”, incluidos en **¿Qué es la socialización?**, Editorial Ariel, Barcelona.

<sup>15</sup> Quizá pueda leerse cierto optimismo en estas consideraciones de Lenin, que se contraponen con el carácter inherente de la violencia a la constitución de la propia existencia humana que Freud, con el psicoanálisis, comienza a desarrollar en Viena en la misma época.

de posibilidad de esto descansan en la existencia previa de un Estado que ya contiene el carácter de instancia privilegiada de gestión de la sociedad:

No hay más que derrocar a los capitalistas, destruir, con la mano férrea de los obreros armados, la resistencia de estos explotadores, romper la máquina burocrática del Estado moderno, y tendremos ante nosotros un *mecanismo de alta perfección técnica, libre del “parásito” y perfectamente susceptible de ser puesto en marcha por los mismos obreros unidos* (Lenin, 1974: 65, cursivas nuestras)

El Estado burgués sufre, así, profundas transformaciones en su forma y en su contenido, pero su centralización de tareas es *heredada* por la dictadura del proletariado. Aún más, debe ser profundizada y extendida a todos los ámbitos de la economía, de manera de organizar la producción y sustraerla de la “anarquía” que el modo de producción capitalista supone<sup>16</sup>. En tal sentido, es nuevamente el propio capitalismo el que produce las posibilidades de su superación.

Ahora bien, las tareas vinculadas con la regulación económica no son identificables con la idea de estatización, sino que Lenin plantea una tensión entre esta y la socialización, entendida como el creciente involucramiento de la propia sociedad en la gestión de la economía. En palabras de Ernest Mandel (1982), la planificación económica significa solo que “las decisiones definitivas acerca de la distribución de los recursos económicos son efectivas antes del inicio del proceso de producción y no se les imponen a través de las leyes de mercado *a posteriori* a los actores del drama económico con independencia de su voluntad y de sus decisiones”. Asimismo, la planificación no debería implicar meramente la extinción de la relación salarial, sino también la democratización del ámbito de la producción: “Los medios de producción han dejado de ser ya propiedad privada de los individuos. Los medios de producción pertenecen a *toda la sociedad*” (Lenin, 1974: 114, cursivas nuestras). Sin embargo, cabe preguntarse de qué manera esta transformación en la propiedad repercute en el proceso de trabajo, es decir, cuáles son los cambios en la experiencia vivencial de los trabajadores<sup>17</sup>. Sabido es que entre el “comunismo de guerra” de los primeros años de la revolución y el férreo disciplinamiento de las fábricas, sumados a la posterior incorporación de métodos “fordistas” de producción (stajanovismo), la experiencia histórica rusa no implicó grandes transformaciones emancipatorias en el seno del proceso productivo, sino que la alienación propia de la producción capitalista no se modificó sustancialmente.

Pues bien ¿cómo se trabaja este problema en *EyR*? Lenin no desarrolla claramente cómo la clase trabajadora experimentará las transformaciones revolucionarias en su ámbito de trabajo. Es indudable que no resulta prioritaria en el texto la reflexión en torno a la alienación inherente al proceso de separación absoluta entre el trabajador y los medios de producción.

---

<sup>16</sup> La producción capitalista supone, en la práctica del empresario, un interés inmediato por la colocación de sus productos y un permanente estado de competencia con sus pares. Esto impide una visión a mediano y largo plazo que adecue la producción a las necesidades sociales.

<sup>17</sup> En este sentido, resulta por demás llamativa la omisión total a lo largo de *EyR* de la rica experiencia autogestiva de los comités de fábricas en Rusia.

Según Wright (2002), el problema reside en que Lenin centra su análisis en las relaciones de propiedad y no en lo específico de la explotación en la relación social capitalista, que constituye el blanco privilegiado de la crítica marxiana: la separación del productor de sus medios de producción. Por esto, el énfasis del autor ruso está puesto más en la estatización de los medios de producción que en una reapropiación del trabajador de sus herramientas. De esta forma, del mismo modo que el capital se opone al trabajo en el seno del proceso productivo, será el Estado el que tomará ese lugar, ya que las relaciones sociales *de producción* en la “fase” socialista no sufrirían transformaciones trascendentes.

Podría entonces concluirse que la concepción de Lenin de las tareas “económicas” de la dictadura del proletariado resulte, precisamente, economicista e incluso tecnicista, en la medida en que desatiende el nodal problema de la alienación, haciendo hincapié, por el contrario, en la necesidad de contrarrestar la anarquía de la producción propia del capitalismo, centralizando los resortes productivos en pos de su desarrollo<sup>18</sup>. Su corta mirada hacia el interior del proceso de trabajo, sin embargo, no debería leerse como preludeo de los sucesos históricos acaecidos en la Unión Soviética, máxime cuando, como veremos, el problema del desarrollo de la libertad y las potencialidades humanas está muy presente en *EyR*.

### *El problema del derecho*

En el caso del derecho, su proceso de transformación en la fase transicional conduce a la instauración de nuevas relaciones sociales absolutamente desprovistas de opresión, vale decir, la autonomía como capacidad de la sociedad de producir sus propias normas de convivencia, en un contexto de ausencia de conflicto estructural. Esto implica que el desarrollo de la propia categoría de derecho, desde el capitalismo hacia el comunismo, tiene como punto de llegada su propia desaparición, en tanto las nuevas costumbres ya no requieren de él. Desglosemos este proceso.

En el libro de Lenin, el derrotero de la legalidad es en buena medida el del Estado, pero con mayor especificidad en tanto se encuentra dentro de las “medidas concretas” que el autor propone llevar a cabo entre las tareas revolucionarias. Durante el capitalismo, el derecho burgués es opresión y evidencia de la separación y dominación del Estado respecto de la sociedad. Aunque expresión de los intereses de clase de la burguesía, no por eso es un bloque monolítico sin fisuras sino que es también un espacio de lucha en el cual se pueden obtener ventajas tácticas para la organización del proletariado. Similares consideraciones caben a la democracia (burguesa): valoración táctica, rechazo estratégico.

Las notas más interesantes acerca del derecho aparecen en los fragmentos acerca de la fase “inferior” del comunismo. Aquí es donde, despejando todo halo de neutralidad, Lenin afirma que el derecho es constitutivamente burgués en tanto expresa la existencia de clases y la necesidad de represión organizada. Lo más importante a remarcar es que el capitalismo

---

<sup>18</sup> Como bien señala Marcuse (1969), la noción de “desarrollo de las fuerzas productivas” establece una continuidad entre el capitalismo y el comunismo. De acuerdo al autor de *Eros y Civilización*, en virtud de esta errónea ausencia de quiebre, la transición hacia una sociedad (auto)emancipada sería en primer lugar un cambio cuantitativo, cuya característica fundamental radicaría en un incremento de la productividad.

aparece como un modo de dominio de la vida social en su totalidad, que produce sujetos a su imagen y semejanza, proceso del cual el proletariado, por supuesto, no está exento. Subyace a la obra la contundente idea del hombre como producto social de su época, portador de relaciones sociales cuyo cambio sólo puede ser producto de un complejo proceso material, educativo y cultural que vaya formando nuevas generaciones capaces de vivir en libertad. En este sentido, la sola necesidad de control externo de las acciones de los hombres asociados hace del derecho un arma opresiva que, como tal, desaparecerá al extinguirse el Estado.

Ahora bien, ¿por qué el derecho es *per se* burgués? ¿En qué sentido no puede hablarse de derecho “proletario” ni, menos aún, “comunista”? En las respuestas a estas preguntas se alojan las aristas más radicales de la propuesta de Lenin. Siguiendo a Cerroni (1965) podemos decir que el derecho es ante todo una abstracción que, en cuanto tal, constituye una igualdad formal. El proyecto crítico de Marx, en lo que al derecho atañe, se sustentó en la necesidad de comprender este problema reconociendo y evidenciando que aquel se encuentra determinado históricamente, es decir, es inherente a un cierto tipo de relación social. Esto implica que toda investigación acerca del derecho no puede llevarse adelante con independencia de una indagación de las relaciones sociales fundantes de una sociedad. Lo específico del derecho en tanto abstracción no es otra cosa que lo específico del modo de producción capitalista: la difuminación de las diferencias materiales en pos de la producción de condiciones de libertad e independencia para asistir al mercado a intercambiar mercancías (salario y fuerza de trabajo). El reconocimiento jurídico de la igualdad es, entonces, el reconocimiento de relaciones sociales mediadas por una instancia que requiere dicha igualdad. Si la asociación entre los hombres se caracteriza por no ser directa sino a través del intercambio mercantil, el derecho cumple una doble función en tal sentido: es productor (basta ver el capítulo XXIV de *El Capital* para comprobar la necesidad del derecho para el establecimiento de un mercado en el sentido burgués del término) y reproductor de esa mediación, en la medida en que su carácter de imposición abstracta uniformiza de manera permanente las diferencias sociales en pos de la igualdad jurídica. Este será el punto de partida de Lenin.

La dictadura del proletariado, en tanto fase transicional, no implica la supresión absoluta del derecho burgués, al menos como forma de regulación de la vida social. Sí se produce una transformación radical en su contenido: la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Si bien es una medida central tendiente a la destrucción del capitalismo, su valor no es concluyente. El derecho burgués, entendido como imposición de normas jurídicas que abstraen la condición real de existencia de los sujetos que las practican, persiste. Su desdibujamiento en el ámbito de la producción no es tal en el plano de la distribución. Por el contrario, allí sigue rigiendo “un derecho burgués que, como todo derecho, *presupone la desigualdad*. Todo derecho significa la aplicación de un rasero *igual* a hombres *distintos*” (Lenin, 1974:114). Es el fin de la explotación pero no de las diferencias de riqueza: la fase transicional se rige por la sentencia “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo”. Todavía algunos hombres obtienen más que otros sin miramientos a sus diferentes capacidades (“unos son más fuertes o más débiles”) o necesidades (“unos tienen más hijos que otros”). Según Lenin, subrayando la necesidad de la transición como *proceso en curso*, se trata de un principio ya socialista, pero aún no comunista.

De esta forma, la transformación del derecho se ve limitada por los cambios en la sociedad en su conjunto. Podemos identificar dos grandes cuestiones ligadas a la dificultad de abolir de manera abrupta el derecho, ambas a partir de una sentencia de Marx (1979) en su *Crítica del Programa de Gotha*: “[la fase transicional] lleva en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual el sello de la vieja sociedad”. Tanto el problema económico como el cultural involucran de lleno la dimensión del derecho y la necesidad de que éste persista parcialmente durante la dictadura del proletariado.

Por un lado, el problema de la distribución está íntimamente relacionado con la producción, aunque más no sea porque el modo de distribución estará condicionado por la cantidad de productos a distribuir. Esta cuestión no es menor en Rusia, el “eslabón más débil” de la cadena imperialista, un país con un enorme atraso en términos de desarrollo de la producción moderna a gran escala. Ello implica un primer momento de “socialización de la escasez”, donde la distribución está regulada en estrecha conexión con la capacidad productiva. Esta limitación hace necesaria la persistencia de un derecho que contiene una limitación burguesa: debe producir una medida de igualdad (el trabajo, lo que cada uno aporta a la sociedad) abstrayendo desigualdades reales de los productores. Sin embargo, debe distinguirse entre el plano de la distribución y el de la producción, donde las normas de regulación son *ya* una ruptura con la forma capitalista: se planifica la producción y se colectiviza la propiedad de los medios de producción, en suma supone una normativa de nuevo tipo (Salazar Valiente, 1988).

Por otra parte, la imposibilidad de abolir el derecho de manera abrupta es una de las apuestas más fuertes de Lenin contra los denominados, por él, “utopistas” (dentro de los que se destacan los anarquistas y, en menor medida, los ultraizquierdistas). “No es posible pensar que al derrocar el capitalismo, los hombres aprenderán a trabajar inmediatamente para la sociedad *sin sujetarse a ninguna norma de derecho*” (Lenin, 1974:117). Aquí aparece el importante factor cultural que hace a la posibilidad de abolición del derecho y asunción de la autonomía. Para Lenin, por lo antes expuesto, no existen normas que no sean las del derecho burgués, por lo que estas no son remplazadas por alguna forma de “derecho proletario”, sino que persisten parcialmente hasta que la sociedad alcance la capacidad de autorregularse.

El comunismo supone una sociedad autodeterminada, regida por el lema “de cada cual según su capacidad a cada cual según su necesidad”. A diferencia de la sentencia correspondiente a la fase socialista, la aquí presente no es una norma o una ley, sino la forma de existencia de una sociedad, es decir, la expresión de su condición y madurez para subsistir sin imposiciones abstractas, sino a través de la voluntaria asociación de los productores-consumidores. Lenin subraya las bases económicas requeridas para este salto (superación de la economía mercantil y monetaria, expansión de las fuerzas productivas), pero también remarca la necesidad de una nueva cultura que lo permita. Si el derecho burgués en el socialismo solo puede abolirse hasta donde las transformaciones económicas lo permiten (socialización de los medios de producción) es, en buena medida, porque no están dadas las condiciones subjetivas para su total disolución. Éstas no se alcanzan simplemente con el desarrollo de las fuerzas productivas y la superación de la escasez sino también con un largo proceso que las contiene pero a la vez las supera, pues implica

hombres y mujeres libres del “estrecho horizonte del derecho burgués” (¿acaso el *hombre nuevo* al que aludía el Che Guevara?) que somete al cálculo la entera vida cotidiana. El comunismo no puede ser más que producto de una larga etapa de creciente liberación de potencias humanas que vayan dejando en el olvido la, como diría Marx, prehistoria de las sociedades de clase. Las relaciones sociales comunistas implican la auto-observancia de normas de convivencia en el marco de una sociedad de abundancia que permite trabajar según la capacidad, y habitada por una especie que tomará libremente lo que sus necesidades le indiquen. En suma, no puede barrerse con el derecho burgués en un solo movimiento o, lo que es lo mismo, el comunismo no puede establecerse por decreto.

### **La democracia contra el burocratismo: las tareas de registro y control**

También en este punto podemos pensar en una dialéctica del cambio permanente, concibiendo la transición en términos inversamente proporcionales: a mayor grado de democratización de la gestión pública, menor nivel de burocratismo del poder social; y viceversa. Es por ello que Lenin expresa de forma tajante que el proletariado necesita de un Estado “organizado de tal modo que comience a extinguirse inmediatamente”. Esto es posible a raíz de las premisas creadas por el desarrollo del capitalismo, que ha simplificado las tareas de “registro y control” al extremo de tornarse plausible que cualquier trabajador (en tanto agente comunal) se encuentre en condiciones de intervenir en la administración del semi-Estado en extinción.

Analicemos la primer arista de esta relación. De acuerdo a Lenin, no es posible hablar de la democracia *a secas*. Como expresará en otros escritos posteriores -entre los que se destaca *La revolución proletaria y el renegado Kaustky-*, es preciso “llamarla por su apellido”, debido a que al ser una forma de Estado tiene siempre un contenido de clase. De ahí que mientras la sociedad esté escindida en sectores antagónicos, postular una democracia *pura* supondría que el Estado está por encima de ellos, algo que precisamente intenta desmitificar *El Estado y la revolución* en sus primeros capítulos. Ahora bien, si el Estado capitalista constituye en realidad una dictadura de la burguesía en contra del proletariado, ni siquiera podemos hablar de la existencia de una democracia en el sentido tradicional de término: como reconocimiento de la subordinación de las minorías con respecto a una mayoría. Muy por el contrario, en las sociedades modernas la democracia es algo excepcional, restringido a un sector minoritario (los explotadores) que ejerce una dictadura sobre gran parte de la población.

Esta democracia formal o *amputada*, dirá Lenin, debe trocar -tras el triunfo de la revolución y la destrucción del aparato estatal burgués- en democracia *ampliada*. La dictadura del proletariado simboliza así “la conquista de la verdadera democracia”, por cuanto la elevación de aquel a clase dominante supone que la minoría desplazada del poder se subordine a una mayoría: los trabajadores. Huelga aclarar que, lejos de sostenerse en un presupuesto anclado en la sumatoria de individualidades, esta dinámica expansiva implica al mismo tiempo *la transformación de la cantidad en calidad*. En palabras del propio Lenin:

La democracia, llevada a la práctica del modo más completo y consecuente que puede concebirse, se convierte de democracia burguesa en democracia proletaria, de un Estado (fuerza especial para la represión de una determinada clase) en algo que ya no es Estado propiamente dicho.

Asimismo, esta expansión de las libertades democráticas presupone la creación de bases materiales que hagan posible un real y cotidiano ejercicio de las mismas por parte de la población.

Sin embargo, a pesar de este viraje plebeyo, la democracia aún no es plena, a raíz de que se torna imperioso reprimir, como vimos anteriormente, el intento de los terratenientes y capitalistas por recomponerse en tanto clases dominantes. La dictadura del proletariado implica, en este sentido, una serie de restricciones impuestas a la libertad de estos antiguos opresores. Es así como la lucha de clases, lejos de cesar, asume nuevas formas -e incluso podría tender a agudizarse- durante el proceso transicional. Será recién con el advenimiento de la sociedad comunista que desaparecerá la necesidad de sumisión, a través del ejercicio de la violencia, de una parte de la población a otra. Aunque pueda resultar paradójico, *cuanto más completa sea la democracia, menos necesidad habrá de ella*. A mayor intervención del pueblo en la ejecución de las funciones propias del poder estatal, más superfluo se tornará el mismo. De ahí que la desaparición total del Estado equivalga a la plena realización de la democracia (lo que es decir *ninguna* democracia): al habituarse los seres humanos a observar las reglas de convivencia social, la “democracia” deviene una simple costumbre, extinguiéndose. El gobierno de la personas cede su paso -al decir de la feliz expresión saintsimoniana recuperada por Marx- a la administración de las cosas.

Hecha esta aclaración, podemos abordar el problema de la burocracia, directamente ligado a lo anterior. Lenin concebía a la creciente participación popular como vacuna contra este pernicioso parásito. Si bien la dictadura del proletariado supondrá un “aparato”,

este aparato no será burocrático. Los trabajadores, tras ganar el poder político, aplastarán el antiguo aparato burocrático, lo destruirán hasta sus mismos cimientos, y lo reducirán a cenizas; lo sustituirán con un nuevo aparato, integrado por los mismos trabajadores y otros empleados; y de inmediato se tomarán las medidas, para evitar su transformación en burócratas, especificadas en detalla por Marx y Engels: 1) no solo la elección, sino también la revocación en cualquier momento; 2) una paga que no supere la de un trabajador; 3) la introducción inmediata del control y supervisión por todos, de modo que todos podrán convertirse en ‘burócratas’ por algún tiempo y, por lo tanto, nadie podrá convertirse en un ‘burócrata’

¿Qué hay entonces de las instituciones representativas? Persistirán sin duda, hasta que cedan paso a formas de democracia directa y autogestión colectiva que serán la antesala de la sociedad comunista, aunque transformadas “de lugares de charlatanería en corporaciones de trabajo”, fusionando el poder ejecutivo y el legislativo. No obstante, Lenin arremete de manera brutal contra el parlamentarismo, propugnando su destrucción junto con la del aparato burocrático-militar del Estado capitalista:

Decidir, cada cierto número de años, qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el Parlamento: he aquí la esencia del parlamentarismo burgués, no solo en las monarquías constitucionales, sino en las repúblicas más democráticas.

Con la desarticulación del parlamentarismo y el inicio de la fase transicional, la población incrementará su participación *por cuenta propia* no solo durante los procesos electorales,

sino también -y sobre todo- en la labor cotidiana de la administración pública. De esta forma, dirá Lenin, “todos intervendrán por turno en la dirección y habituarán rápidamente a que ninguno dirija”.

Aún así, como analizaremos en el siguiente apartado, subyace a lo largo de sus páginas otra tensión: la existente entre el carácter expansivo de la democracia directa y el fomento de la iniciativa de las masas, y la necesidad de la existencia de una *vanguardia* que oriente y brinde conciencia a aquellas. Esta contradicción atravesará al propio Lenin como dirigente político tras la revolución de octubre de 1917, acompañándolo hasta los últimos días de su vida, cobrando cada vez mayor relevancia. Pero veamos a qué se refiere exactamente.

### **La hegemonía del proletariado y la “elevación” cultural de las masas**

Entre las funciones de la dictadura proletaria, esta es sin duda la menos desarrollada por Lenin a lo largo de su libro. Si bien resulta por demás conocida su posición con respecto al rol del proletariado como “vanguardia” de la lucha revolucionaria *antes* de la toma del poder, son escasos los momentos en los cuales profundiza en el vínculo que debería establecerse entre dicha vanguardia y el resto de los sectores populares. Así pues, en *EyR* explicita con suma claridad lo primero:

El derrocamiento de la dominación de la burguesía solo puede llevarlo a cabo el proletariado como clase especial cuyas condiciones económicas de existencia le preparan para ese derrocamiento y le dan la posibilidad y la fuerza de efectuarlo. Mientras la burguesía desune y dispersa a los campesinos y a todas las capas pequeñoburguesas, cohesiona, une y organiza al proletariado. Solo el proletariado -en virtud de su papel económico en la gran producción- es capaz de ser el jefe de *todas* las masas trabajadoras y explotadas [...] que no son capaces de luchar *por su cuenta* para alcanzar su propia liberación” (subrayado del autor)<sup>19</sup>.

Ahora bien, ¿qué ocurre una vez que a través de esta revolución *popular* se ha conquistado el poder estatal y destruido su aparato burocrático-militar?. He aquí la nueva función de la dictadura de clase, ausente en la concepción del propio Marx: el proletariado necesita el poder del Estado “para *dirigir* a la enorme masa de la población, a los campesinos, a la pequeña burguesía, a los semiproletarios, en la obra de ‘poner en marcha’ la economía socialista” (Lenin, 1966, subrayado en el original). ¿A qué hace alusión Lenin? Si bien podrían rastrearse ciertas reminiscencias iluministas de la “dictadura educadora” pregonada por August Blanqui, consideramos que sería más correcto remontarse a la noción de hegemonía utilizada por los marxistas rusos a principios de siglo -y enriquecida por Gramsci en sus *Cuadernos de la Cárcel*. Como bien señala Luciano Gruppi (1978), el término en su sentido etimológico remitía a la idea de “guía” o conducción político-

---

<sup>19</sup> Durante su período carcelario, Antonio Gramsci resignificará esta concepción expresando que el proletariado “debe ser dirigente antes que dominante”, subrayando su rol contra-hegemónico frente al conjunto de los grupos subalternos en la construcción de un nuevo “bloque histórico”. No obstante, ya en su inconcluso texto *Algunos temas acerca de la cuestión meridional* expresaba lo siguiente: “Los comunistas torineses se habían planteado concretamente la cuestión de la ‘hegemonía del proletariado’, o sea, de la *base social de la dictadura proletaria* y del Estado obrero. *El proletariado puede convertirse en clase dirigente y dominante en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase* que le permite movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués a la mayoría de la población trabajadora” (Gramsci, 1998, subrayado nuestro). Esta función de la dictadura proletaria se relaciona íntimamente con lo que luego en sus *Cuadernos* de encierro denominará el “contenido ético del Estado”.

militar<sup>20</sup>. Lenin lo utiliza a principios de siglo para designar la *primacía* del proletariado en la revolución burguesa en Rusia, cayendo en desuso tras el triunfo de 1917. Sin embargo, podemos creer que persiste en su acerbo teórico para caracterizar la dirección político-cultural respecto de las clases y fracciones sociales no antagónicas, solventada en una alianza revolucionaria con ellas.

Adicionalmente, ligada a esta función de la dictadura proletaria aparece la necesidad de “elevar” el nivel cultural y educativo a las masas, en especial de los campesinos pobres. Esto significa no solo abolir el analfabetismo (desde ya una cuestión crucial en un país como Rusia, donde los obreros “educados” constituían una minoría dentro de la minoría), sino también socializar de manera creciente la información, así como dotar de conocimientos e instruir a la población, de forma que pueda asumir las tareas administrativas y de gestión del conjunto de la sociedad.

Esta cuestión cobrará cada vez mayor relevancia en la reflexión leninista, al punto de devenir prioritaria en sus últimos escritos. En ellos, propugnará una revolución *cultural*, tendiente a la modificación sustancial de todos aquellos hábitos y costumbres propios de la cultura burguesa, que -en la medida en que encuentran enraizados en la psiquis de los oprimidos- atentan contra el ejercicio del poder soviético y la desmercantilización progresiva de las relaciones sociales<sup>21</sup>. Para autores como Antonio Sánchez García (1976), la dimensión cultural en Lenin no era solo uno de los campos fundamentales en los que se desenvolvía la lucha de clases, sino incluso “el lugar privilegiado hacia el que ésta se desplazaba una vez establecida la dictadura del proletariado”<sup>22</sup>, de manera tal que al embrutecimiento inherente a la sociedad capitalista, le suceda un nuevo modo de vida basado en la solidaridad y la cooperación crecientes. No obstante, cabe aclarar que de acuerdo al planteo de *EyR*, serán las *nuevas generaciones* las que, educadas en condiciones sociales nuevas y libres, materializarán definitivamente este cambio cualitativo en sus formas de pensar y hacer.

### **La experticia técnica y su (imposible) neutralidad<sup>23</sup>**

Sin duda merecerían un tratamiento aparte las funciones de la dictadura proletaria que remiten a la “pericia técnica”, máxime en tanto y cuanto las observaciones de Lenin -en torno a esta dimensión estatal- sugieren más puntos de continuidad que de ruptura entre la vieja y la nueva sociedad.

---

<sup>20</sup> El término derivaría del griego *eghesthai* que significa “conducir”, “ser jefe”. También podría remitir al verbo *eghemoneno*, de idéntica reminiscencia militar. En este caso, le hace alusión a “estar al frente” o “comandar”. (Gruppi, 1978).

<sup>21</sup> A mediados de 1920, en su folleto crítico del *izquierdismo*, señalará que “la dictadura del proletariado es una lucha tenaz, cruenta e incruenta, violenta y pacífica, militar y económica, pedagógica y administrativa, *contra las fuerzas y las tradiciones de la vieja sociedad. La fuerza de la costumbre de millones y decenas de millones de hombres es la fuerza más terrible*” (1946b, cursivas nuestras)

<sup>22</sup> De acuerdo a este autor, el concepto de cultura en Lenin “engloba tanto al arte como a la técnica, la ciencia, el saber y la moral, comprendidos como momentos específicos de la formación social en la cual se desarrollan” (Sánchez García, 1976).

<sup>23</sup> Para un desarrollo de este apartado, véase Ouviaña (2001).

En consecuencia, y a contrapelo de la concepción dialéctica presente en su abordaje de otras dimensiones del Estado, para el líder bolchevique su aparato “técnico” puede ser *utilizado* en pos del avance hacia el comunismo. Sin embargo, siguiendo a Evgeni Pasukanis (1976), y tal como vimos en el apartado referido al derecho burgués, podemos afirmar que en el capitalismo la intervención estatal es opresiva por su *forma* misma, al margen del contenido específico de la acción llevada a cabo. A raíz de su existencia como una instancia diferenciada con respecto al proceso inmediato de producción (esto es, a su abstracción real de las relaciones sociales capitalistas), siempre tiende a fragmentar a la clase trabajadora en un conjunto disímil de átomos, desvinculados unos de otros. La constitución del ciudadano vaciado de toda reminiscencia material es imprescindible para la existencia del Estado en tanto forma enajenante. De ahí que lo importante no sea sólo *lo que* el Estado hace, sino también *de la forma en que* lo lleva a cabo. En ambos casos, la neutralidad no tiene cabida, ya que cada aspecto de la organización y accionar estatal expresa y refuerza su naturaleza de clase<sup>24</sup>. Es así como la dominación burguesa se apoya centralmente en la separación de lo económico respecto de lo político.

Ahora bien, según Lenin, existe un aparato estatal que se encuentra exento de esta lógica. En un texto contemporáneo a la redacción de *EyR*, *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?*, aseverará que

además del aparato de ‘opresión’ por excelencia, que forman el ejercito permanente, la policía y los funcionarios, el Estado moderno posee un aparato enlazado muy íntimamente con los bancos y los consorcios, un aparato que efectúa, si vale expresarlo así, un vasto trabajo de cálculo y registro. Este aparato no puede ni debe ser destruido. Lo que hay que hacer es arrancarlo de la supeditación a los capitalistas, *cortar, romper, desmontar* todos los hilos por medio de los cuales los capitalistas influyen en él, *subordinándolo* a los Soviet proletarios y darle un carácter más vasto, más universal y más popular. Esto *se puede* hacer, apoyándose en las conquistas ya realizadas por el gran capitalismo.

De esta forma, Lenin establece una diferencia sustancial entre las funciones de los burócratas y las de los “expertos técnicos”, por lo que en *EyR* postulará que “no hay que confundir la cuestión del control y del registro con la cuestión del personal científico (...) estos señores trabajan hoy subordinados a los capitalistas y trabajarán todavía mejor mañana, subordinados a los obreros armados”. Así es como los especialistas pueden desempeñar idénticas tareas tanto en la sociedad capitalista como durante la transición al comunismo:

El mecanismo de la administración -dirá- ya está preparado aquí. No hay más que derrocar a los capitalistas y tendremos ante nosotros un mecanismo de alta perfección técnica, libre de ‘parásito’ y perfectamente susceptible de ser puesto en marcha por los mismos obreros unidos, contratando técnicos, inspectores y contables.

Al parecer, tal como hace notar Erik Olin Wright (1983), lo que se democratiza es el control, no la pericia técnica como tal, por lo que la propuesta de Lenin estribaría en *manipular* al personal con instrucción científica para fines revolucionarios, en tanto meros ejecutores de las tareas dispuestas por los trabajadores organizados como clase dominante.

---

<sup>24</sup> Lo cual no implica negar el carácter constitutivamente contradictorio del Estado, en tanto condensación de la relación social de dominación capital-trabajo.

No concibe que el conocimiento técnico especializado contenga en sí mismo una cuota de poder burocrático que amenace seriamente las bases del proceso de democratización creciente implícito en su idea de la transición al comunismo<sup>25</sup>.

Lenin parece retomar aquí los principios de Karl Kautsky, acerca de la necesidad de que el proletariado tome el poder y utilice el aparato estatal “técnico” *en lugar de destruirlo*. En sus propias palabras, “para que podamos construir el comunismo, es necesario que hagamos más accesibles a las masas los medios que proporcionan la ciencia y la tecnología burguesas. De otro modo, no será posible construir la sociedad comunista. Y para poder construirla así, debemos arrancar el aparato de manos de la burguesía, debemos incorporar al trabajo a todos estos especialistas” (Lenin, 1988). Resulta evidente que la intención es simplemente desmontar los vínculos que *atan* a estos técnicos a los capitalistas, para luego avanzar hacia el comunismo. Ahora bien, es lícito preguntarse si el propio aparato estatal que se intenta desligar no se encuentra, al igual que el burocrático-militar, estructuralmente organizado para esos fines. Dicho de otra manera: la conformación misma de estas instituciones, ¿no fue producto de la lucha de la clase dominante por separar (y oponer) lo político respecto de lo social, garantizando de esta manera el máximo control de la explotación de los trabajadores?. Creemos que su desarrollo debe ser concebido como un momento asimétrico de la confrontación entre las irreconciliables fuerzas sociales, y no en tanto ámbito inocuo ajeno a las mismas.

Esta errónea caracterización permite explicar por qué Lenin llegó a expresar que “el socialismo no es más que el monopolio capitalista del Estado puesto al servicio de todo el pueblo” (Lenin, 1966b). Lo que según él tenían de malo los métodos burgueses de producción y administración era simplemente que se encontraban al servicio de los capitalistas, por lo que su mero *manejo* discrecional por parte del Estado obrero posibilitaría inscribirles una lógica inversa a la hasta ese entonces vigente.

Dicha concepción resulta extensiva a la caracterización leninista del sistema Taylor<sup>26</sup>. Es conocido su creciente interés, en particular tras la consolidación del poder soviético, de

---

<sup>25</sup> Así por ejemplo, durante el octavo Congreso de los Soviet realizado a finales de 1920, Lenin celebró “el inicio de este tiempo tan feliz en que la política pasará a segundo plano, en que la política se discutirá con menos frecuencia y en menor extensión, y los ingenieros y agrónomos serán quienes hablen más (...) De aquí en adelante, la menor política será la mejor política” (Lenin, 1960: Tomo XXXII). Fue alguien ajeno al pensamiento marxista como Max Weber quien mejor describió esta tendencia inscripta en la propia lógica burocrática a acumular poder, en función de la posición estratégica que ocupan los administradores en relación al control diario del conocimiento y la información.

<sup>26</sup> Hoy en día existe un consenso generalizado dentro de las filas de marxismo *crítico* en considerar al taylorismo -al igual que al fordismo- como una expresión de la ofensiva del capital contra el trabajo, en aras de su creciente disciplinamiento. En tanto vía tecnológica de la represión, intenta descalificar a los obreros profesionales a través de la expropiación intelectual de su saber, destruyendo así la base de sustentación de su poder en el seno del proceso productivo. De ahí que el aumento del capital constante respecto del capital variable, especialmente en la automatización fordista, lejos de ser un proceso ajeno a la lucha de clases, constituya la estrategia política implementada por la burguesía a los efectos de reconstruir su dominación al interior de la fábrica. De esta forma, el trabajo muerto somete y absorbe la fuerza de trabajo viva, castrando al máximo su creatividad humana y convirtiéndola en existencia negada. Coincidimos, pues, con Adorno (1999) en que “en los propios movimientos que las maquinas exigen de los que las utilizan está ya lo violento, lo brutal”. En palabras de Taylor, la dirección de los obreros consiste esencialmente en la aplicación de dos ideas

impulsar el estudio y la posterior utilización masiva de este *recurso* dentro del proceso inmediato de producción. Como expresará el propio Lenin “lo *más necesario* para nosotros, ahora, consiste en aprender de Europa y de los Estados Unidos”. El aumento de la productividad industrial -al cual lo compelia en buena medida la “catástrofe del hambre”- lo llevó a apologetizar la “organización científica” taylorista, que años más tarde será reformulada en función de las particularidades de la sociedad rusa por Stajanov. Sin embargo, en tanto fuerza productiva gestada en condiciones enajenantes, lleva impresa las relaciones sociales capitalistas en su seno<sup>27</sup>. La propia lógica del taylorismo supone la fragmentación del proceso productivo en “subculturas” técnico-científicas que impiden una perspectiva de conjunto de la sociedad en tanto totalidad concreta. Aún más: esta atomización -que, en palabras de Coriat (1998) instauro la práctica *individual* del trabajador, allí donde el equipo y las solidaridades a nivel colectivo eran más fuertes- es condición de posibilidad para la existencia del propio sistema capitalista.

Nuevamente Lenin parece desconocer la dimensión *política* presente en el desarrollo tecnológico al interior mismo del proceso de producción fabril<sup>28</sup>. Podría argumentarse que la diferencia sustancial de Lenin con respecto a Marx es que el primero se enfrenta con un problema no ya meramente teórico, sino práctico. Sin embargo, la desesperante situación económica y social de la Rusia de aquel entonces no debe opacar la discusión ni justificar prácticas por demás alienantes en pos de la mentada “construcción del comunismo”. Antes bien, debe potenciar la crítica hacia quienes tendieron a hacer, erróneamente, *de la necesidad una virtud*.

### **A modo de conclusión. Leer *El Estado y la Revolución* hoy**

Este artículo tuvo por objeto proponer una clave de lectura de una de las obras más leídas y discutidas del siglo XX. Un texto que a pesar de sus aristas radicales y libertarias fue canonizado nada menos que desde el estalinismo. Así, las páginas que prometían un mundo sin Estado ni forma alguna de dominación fueron convertidas en una ideología *de Estado*,

---

elementales: “en primer lugar, tener enfrente de ellos un señuelo que los haga trepar; en segundo lugar, hacer restallar el látigo sobre ellos, y tocarlos de tanto en tanto con el mismo” (Friedman, 1977).

<sup>27</sup> Precisamente, uno de los errores cruciales de Lenin (y de buena parte de la dirigencia soviética) fue creer que el objetivo principal del desarrollo tecnológico capitalista es la máxima producción de bienes. Si bien, en parte, esto puede ser cierto, el verdadero nudo gordiano radica en garantizar la subordinación de la fuerza de trabajo al mando unívoco del capital.

<sup>28</sup> El comunismo comienza, según el líder bolchevique, cuando los obreros “sienten una preocupación -abnegada y más fuerte que el duro trabajo- por aumentar la productividad del trabajo”, a tal punto que la derrota definitiva del capitalismo será alcanzada debido a que “el socialismo logra una nueva productividad del trabajo mucho más alta” (Lenin, 1966a). De esta forma, Lenin reifica plenamente el postulado moderno que plantea la existencia de una actividad productivista consustancial al hombre, y previa (al menos en términos lógicos) a su inserción en el conjunto de relaciones que constituyen a la totalidad social. En efecto, elevar la *disciplina* del trabajo era, pocos meses después del triunfo de octubre, una tarea imprescindible: de acuerdo a Lenin (1943), se debía “plantear a la orden del día la aplicación práctica y la experimentación del trabajo a destajo, la utilización de lo mucho que hay de científico y progresivo en el sistema Taylor, la coordinación del salario con el balance general de la producción o con los resultados de la explotación del transporte ferroviario y fluvial”.

bajo cuyos preceptos se regía, supuestamente, un orden político en realidad antagónico a sus más profundos presupuestos éticos y políticos.

Sin embargo, el texto no se puede sustraer de su tradición. Se trata de la obra más libertaria de Lenin, pero ello no debe soslayar toda otra serie de textos que no pueden calificarse de este modo. Además, y sobre todo, la práctica del propio autor también requiere ser discutida a la luz de los sucesos posteriores.

Ahora bien, el debate en torno al “leninismo” no es nuestro objetivo, al menos en este trabajo. La idea de las páginas precedentes fue tan solo la de recuperar algunas dimensiones del pensamiento del autor que son profundamente actuales y que certifican que las preguntas esbozadas por Lenin continúan siendo vigentes, aún cuando puede que sus respuestas deban ser severamente revisadas.

La pregunta por una sociedad autorregulada, que se dicte sus propias normas de convivencia, sobre la base de la relación *directa* entre todos sus integrantes, sigue estando a la orden del día, y quizá sea cada vez más complejo pensar esto a través de la mediación estatal. La necesidad de recuperar toda la capacidad social alienada en el Estado es, además de una preocupación fundante de *EyR*, un problema acuciante de todo proyecto emancipatorio que se proponga una alternativa radical a las formas de sociabilidad propias de la sociedad capitalista. Pero superar la ley del valor, tal como ambicionó Lenin en el apartado final de su libro, no parece resultar menos urgente.

Visto retrospectivamente, es indudable que *EyR* adolece de numerosos errores, tanto de interpretación como en términos propositivos. Desde ya, no es nuestra intención delimitarlos, sino ante todo resaltar aquellos que, balance autocrítico de por medio, resultan más relevantes de cara a un posible proceso de transición al comunismo.

Una primer limitación que puede señalarse es que la urgencia leninista por explicitar la forzosa destrucción del Estado (burgués), tendió a opacar la no menos acuciante necesidad de reflexión profunda en torno a las diversas dimensiones que constituyen a ese propio andamiaje estatal. Soslayado por innecesario -en la particular coyuntura revolucionaria de entre guerra- el Estado terminó siendo considerado un mero “instrumento” al servicio de la clase dominante<sup>29</sup>. Basta ver la escasa relevancia que le otorga Lenin en sus textos a las formas concretas que el mismo asume en las distintas geográficas y momentos históricos, para entender por qué la sesgada definición del *Manifiesto Comunista* operó durante décadas como canon doctrinario del marxismo ortodoxo. En este sentido, los solitarios pensamientos del Gramsci carcelario fueron una de las pocas excepciones de toda una época signada por esta visión unívoca y simplista de la dominación burguesa.

Adicionalmente, tal vez haya que reconsiderar sus planteos referidos al rol “dirigente” del proletariado, en función no solo de la abultada experiencia histórica del siglo XX, sino

---

<sup>29</sup> En este sentido, si bien no coincidimos con que sea extensible al resto del marxismo, tal vez no resulte del todo errada en el caso de Lenin la apreciación de Norberto Bobbio (1978) de haberse centrado exclusivamente en el problema del “sujeto histórico” que gobierna el poder estatal (*quien ejerce la violencia*) pasando por alto los modos en que esta fuerza puede ser ejercida (*cómo lo hace*).

también de los inéditos actores que cobran cada vez mayor centralidad en las luchas libradas en lo que va de este nuevo milenio. Vinculado a este punto, vale la pena mencionar el hueco teórico dejado por Lenin en torno a la compleja relación entre los partidos políticos y la dictadura proletaria. Sorprende la escasa profundidad otorgada a la tensión existente entre los soviets como espacios de autoorganización y el partido<sup>30</sup>.

Pero sin duda una de las caracterizaciones más erradas de Lenin fue, tal como vimos en el apartado anterior, la de la “técnica”, tanto en lo referente al aparato estatal vinculado a ella, como en su desarrollo inscripto en el seno del proceso de producción. La subestimación de la complejidad que supondría una gestión de masas del “semi-Estado” en extinción, expresada en su famosa afirmación de que una cocinera pueda administrar en forma idónea la totalidad de ese engranaje político (contando con las reglas básicas de la aritmética), quedó en evidencia a escasas semanas de la insurrección de octubre de 1917, obligándolo a rectificarse. Asimismo, en lo atinente al proceso inmediato de producción, Lenin parece no haberse centrado tanto en la democratización al interior del mismo, como en la necesidad de expropiar los medios de producción de manos de la burguesía y gestionarlos desde la dictadura proletaria.

Por ello, más allá de caducidades y aciertos, quizá la apuesta radique en encontrar un sendero que trascienda tanto el leninismo dogmático y anquilosado que repite religiosamente las fórmulas de Lenin en un tono matemático, como cierta afluencia contemporánea de textos académicos consistentes en rechazar todo problema planteado por el autor ruso, tan sólo por haber sido desarrollado por él.

El rescate de Lenin es, entonces, una búsqueda crítica por recuperar el problema urgente de la revolución. No ya como un acto que de antemano pueda deducirse de un manual, sino como un proceso consciente que involucra la transformación total del mundo presente. Apostamos a volver a escuchar hoy el grito vivo y disonante del líder bolchevique, aquél que le permite seguir siendo, a más de ochenta años de su muerte y noventa de la revolución de octubre, una figura ineludible a la hora de pensar en una superación del horizonte burgués de existencia y reflexión. Ese grito no es el del vanguardismo, el burocratismo de izquierdas o el autoritarismo sectario, sino el de la convicción sincera y militante de que la sociedad humana es capaz de barrer con un sistema que la niega como tal, y que es capaz de producir para sí circunstancias tan libres y novedosas que los hombres y mujeres de hoy no podemos siquiera imaginar.

### **Epílogo: los textos no producen tragedias**

Pocas semanas después de la redacción de *EyR*, los bolcheviques asaltaban el Palacio de Invierno, amparados en la legitimidad dotada por los soviets, que en ese entonces proliferaban como hongos en Rusia. La dirección política de este proceso revolucionario y, luego, del nuevo gobierno, estuvo a cargo de Vladimir Ilich Ulianov. El ya veterano militante, hombre de cientos de batallas y de años de exilio, llegaba finalmente al poder en octubre de 1917.

---

<sup>30</sup> Vista retrospectivamente, la fórmula “algebraica” (soviet + partido) propuesta por Leon Trotsky no parece una respuesta satisfactoria a este interrogante.

Inmerso en esta coyuntura tan particular, *EyR* puede ser leído como el proyecto político de Lenin, en el sentido más pleno del término. Es allí donde se condensan las diversas aristas de su apuesta por el comunismo, leyéndose por momentos un auténtico programa de transición, sin concesión alguna. Las medidas propuestas para la dictadura del proletariado partían de su convicción por alcanzar una sociedad autorregulada y ausente de conflictos estructurales. No obstante, ese Lenin convivía con el estratega, aquel que concibió la insurrección como un arte, aquel que tiñó su vida política del más crudo realismo y que no temió tomar las más controvertidas medidas políticas, en algunos casos antagónicas a sus principios programáticos, cuando las consideraba necesarias para “salvar” la revolución.

Indudablemente, es el segundo Lenin el que ha triunfado. No sin tensiones y ambigüedades, es el recurso al realismo el que se ha sobrepuesto al diseño libertario que llenaba las líneas de *EyR*. Ahora bien, no se trata de atribuir esto a un problema de carácter o personalidad, sino de comprender el complejo proceso político que orientó el más potente de los sueños emancipatorios del siglo veinte, hacia la dictadura burocrática de un partido.

Los meses que le siguieron al octubre rojo constituyen quizá el período en que la realidad rusa más se aproximó a los planteos de *EyR*. Efervescencia política, creciente participación civil en las decisiones comunes, e incluso el acceso a las armas de buena parte de la población, llegando a constituirse verdaderas “milicias populares”. Este último punto resultó sin duda central, ya que frente a las primeras invasiones extranjeras a la Rusia bolchevique, no se sustituyó el ejército burgués por uno “proletario”, sino que efectivamente *el propio pueblo armado* tendió a salvaguardar sus conquistas. “¡Camaradas trabajadores! Recuerden que ahora son ustedes mismos quienes gobiernan el Estado. Nadie los ayudará, si ustedes mismos no se unen y no toman en sus manos todos los asuntos. Sus soviets son desde ahora órganos prepotenciarios del poder del Estado, órganos que deciden. Agrúpanse en torno a los soviets de ustedes, fortalézcanlos. Manos a la obra; empiecen desde abajo, sin esperar a nadie” (Lenin, 1975). Este dramático y subversivo llamado a la ruptura del vínculo representativo, tan arraigado en las formas políticas burguesas, corresponde al 6 de noviembre de 1917, escasos días después de *la toma del cielo por asalto*. Acorde a la situación vivida, muchos de sus escritos contemporáneos no hacían sino insistir en la necesidad de acortar y disolver la brecha entre gobernantes y gobernados, acercando a toda la población a la gestión de sus propios asuntos<sup>31</sup>.

¿Qué ocurrió los meses y años posteriores hasta 1924, cuando ya puede hablarse sin rodeos de un poder dictatorial y burocrático en detrimento de la autoorganización de las masas? Recordando solo algunos de los más importantes y abarcadores postulados de *EyR* -por caso, la sustitución del aparato estatal por un “semi-Estado” u organización social de nuevo tipo, y el paso del “gobierno de los hombres” a la “administración de las cosas”- podemos observar cuán débil resultó ser la transformación en este sentido.

---

<sup>31</sup> La pregunta lanzada provocativamente por Antonio Gramsci (1999) durante su período carcelario sintetiza las aspiraciones de esa coyuntura soviética: “¿Se quiere que existan siempre gobernantes y gobernados o se quieren crear las condiciones en que desaparezca la necesidad de la existencia de esta división?”.

No es intención ni posibilidad de este breve texto ahondar en las complejas causas históricas y políticas de esta tragedia; tampoco en las formas que ella misma tomó en los años posteriores a 1917, aún antes de la consolidación del estalinismo. Nos restringiremos, pues, a delinear solo algunos aspectos básicos de estos problemas.

En primer lugar, la gran tensión que la revolución debió enfrentar, y que llevó crecientemente a la pérdida del proyecto de *EyR*, giró en torno a los límites de la movilización popular a la hora de enfrentar un enorme -y al mismo tiempo ineficiente- aparato estatal, heredado del zarismo y, en mucha menor medida, de los meses de febrero a octubre. La situación de guerra civil y la escasa experiencia predominante en una importante porción del pueblo ruso coadyuvaron a una gestión de lo público reducida a núcleos dirigentes, casi exclusivamente bolcheviques (con la excepción parcial de los socialistas revolucionarios de izquierda). Si por un lado el espontaneísmo propio de los primeros soviets (combinado con la dinámica delegativa que tendió a predominar en ellos) no alcanzaba para administrar una por demás compleja maquinaria estatal, la posterior sumisión férrea a la cúpula dirigente comunista creaba un caldo de cultivo para la burocratización de estos mismos resortes cuasi-estatales.

La restauración de los “especialistas” (tanto en el plano militar como en el económico) vinculados a gobiernos anteriores, la búsqueda de un aumento de la productividad y la disciplina en el ámbito fabril, y una generalización de la represión a las corrientes disidentes al interior del campo revolucionario, dan la pauta que para los primeros años de la década del 20 ya no puede hablarse del libro aquí analizado como programa sucesor de la insurrección de octubre. A lo que cabe agregar, como elemento sobredeterminante, las sucesivas derrotas sufridas por el movimiento comunista europeo, asfixiando aún más el proceso en curso en Rusia.

La salida a todos estos dilemas no se identifica ni con la variante formal de la democracia burguesa (la Asamblea Constituyente fue desarticulada por los bolcheviques pocos meses después de su alzamiento) ni con una democracia real y sustantiva, en los términos de Marx y del propio Lenin. Las tensiones antes mencionadas con que la revolución se enfrentó explican en buena medida las condiciones de posibilidad de su ocaso y burocratización. Sin embargo, consideramos que importantes decisiones y tradiciones políticas, propias de los bolcheviques, contribuyeron al problema aquí expuesto. Esto implica que algunas de las raíces de la tragedia estalinista ya se encuentran en ciertos planteos teóricos y prácticas políticas de Lenin (de ninguna manera desarrollados en *EyR*). La concepción vertical propia del *¿Qué hacer?*, si bien revisada por su autor, y el desprecio general por las tendencias disidentes al interior del partido<sup>32</sup>, pueden pensarse como antecedentes de la burocratización del poder soviético, más allá de las justificaciones esgrimidas frente a cada proceso en curso o toma de decisión arbitraria. La disolución de la iniciativa democrática de las masas terminó por fortalecer el aparato estatal, en franca contradicción con el fundante principio marxista de la necesidad de su progresiva extinción.

---

<sup>32</sup> Para este punto, es interesante consultar las críticas que Rosa Luxemburgo (1969) dirige a Lenin y Trotsky tempranamente en 1918, centradas en la decreciente participación popular en el proceso revolucionario.

Pero entonces, ¿qué fue la Unión Soviética?; ¿qué tipo de formación social existió en suelo ruso las siguientes siete décadas?. Los debates en torno a este problema son múltiples y muy densos. Esbozaremos un breve resumen de sus postulados y mencionaremos sus representantes teóricos<sup>33</sup>:

- **Socialismo:** Son dos las fuentes de las que surgen posiciones que sostienen que Rusia fue, en el sentido pleno del término, un país socialista. Por un lado, la ideología burguesa más vulgar ha hecho el planteo con el fin de “demostrar” el fracaso del intento de subvertir el orden natural que el modo de producción capitalista expresaría (Francis Fukuyama *dixit*). Por otra parte, la tradición estalinista ha arribado a la misma conclusión (todo orden produce su justificación), pero sustentándola en la desaparición de la propiedad *privada* de los medios de producción, aún cuando no se haya alcanzado la socialización de los mismos.
- **Capitalismo de Estado:** Autores tan disímiles como los de la tradición socialdemócrata europea (Kautsky, Bauer, Martov), los llamados “izquierdistas” (Bórdiga, Mattick) y Mao Tse Tung (y con él, intelectuales europeos como Rossanda) arribaron a esta conclusión. Los puntos centrales sobre los que se sustenta son: 1. La estatización de los medios de producción no equivale a su socialización. Se trata más bien de un cambio jurídico que material; 2. Estos siguen oponiéndose al trabajador en tanto fuerza viva, lo que equivale a decir que las relaciones de producción en sentido estricto no han variado; 3. Existiría en el plano estatal una “Burguesía de Estado”, que contendría a los funcionarios burocráticos y directores de empresa.
- **Estado Obrero Degenerado:** La tesis central en este caso es que el proceso revolucionario no fue destruido sino congelado, es decir, detenido en su potencialidad de producir cambios profundos en la sociedad rusa. Los últimos textos de Lenin, Trotsky (y con él eminentes trostkistas como Deutscher o Mandel) sostienen este argumento. Se trataría entonces de una contrarrevolución *política* que, si bien se asienta sobre relaciones de producción de nuevo tipo, desarticula el poder de decisión de la clase obrera. La burocracia no sería una clase, sino una casta parasitaria surgida a partir del carácter atrasado de Rusia, y del fracaso de la revolución en Occidente, cuya expresión política es el estalinismo.
- **Colectivismo Burocrático:** En este caso se trataría de una forma opresiva de nuevo tipo que es leída como tendencia global a nivel mundial. En la URSS en particular, se emparenta con la emergencia de una “nueva clase”, cuya base de sustentación no es ya la propiedad privada de los medios de producción, sino el monopolio de su *control* burocrático. Esto puede leerse en autores como James Burnham (proveniente de la vertiente norteamericana que asocia este proceso al surgimiento de los “gerentes” como clase), Bruno Rizzi, Milovan Djilas o, de manera quizás más crítica e interesante, en las reflexiones de Castoriadis y Lefort y el grupo *Socialismo o Barbarie*, a partir de aportes del propio Max Weber.

---

<sup>33</sup> Dos excelentes síntesis de estas corrientes son las formuladas por Horacio Tarcus (1991) y Adolfo Sánchez Vázquez (1999).

## Bibliografía

- Adorno, Theodor (1999) *Mínima Moralia*, Editorial Taurus, Madrid.
- Balibar, Etienne (1979) *Sobre la dictadura del proletariado*, México, Siglo XXI.
- Bakunin, Mijail (1972) *La libertad*, Editorial Grijalbo, México.
- Basso, Lelio et al (1974) *Acerca de la transición al socialismo*, Ediciones Periferia, Buenos Aires.
- Bobbio, Noberto et al (1978) *¿Existe una teoría marxista del Estado?*, Editorial Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Cerroni, Humberto (1973) “El Estado y la revolución”, en *Teoría política y socialismo*, Editorial Era, México.
- Cerroni, Umberto (1965) *Marx y el Derecho Moderno*. Editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires.
- Coriat, Benjamin (1998) *El taller y el cronómetro*, Editorial Siglo XXI, México.
- Figes, Orlando (2001) *La Revolución Rusa (1891-1924). La tragedia de un pueblo*. Editorial Edhasa, Madrid.
- Friedman, Georges (1977) *La crisis del progreso*, Editorial Laia, Barcelona
- Gramsci, Antonio (1999) *Cuadernos de la Cárcel*. Edición Crítica a cargo de Valentino Gerratana, Editorial Era, 1999, México.
- Gruppi, Luciano (1978) *El concepto de hegemonía en Gramsci*, Editorial Grijalbo, México.
- Gruppi, Luciano (1980) *El pensamiento de Lenin*, Editorial Grijalbo, México.
- Hill, Christopher (1992) *Lenin*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1946a) “Las tareas inmediatas del poder soviético”, en *Obras Escogidas*, Editorial Problemas, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1946b) “La enfermedad infantil del ‘izquierdismo’ en el comunismo”, en *Obras Escogidas*, Editorial Problemas, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1960) *Obras Completas*, Tomo XXXII, Editorial Cartago, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1966a) “Una gran iniciativa”, en *Obras Escogidas*, Editorial Progreso, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1966b) “La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla”, en *Obras Escogidas*, Editorial Progreso, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1973) *Control obrero y nacionalización*, Ediciones Tierra Nueva, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1974) *El Estado y la Revolución*, Polémica, Buenos Aires
- Lenin, Vladimir Ilich (1975) “A la población”, en *La democracia socialista*, Editorial Anteo, Buenos Aires.
- Lenin, Vladimir Ilich (1988) “Informe sobre el programa del partido. VIII Congreso del PC(b)R”, en *Contra el burocratismo*, Editorial Anteo, Buenos Aires.
- Luxemburgo, Rosa (1969) *La Revolución Rusa*, La Rosa Blindada, Buenos Aires.
- Mandel, Ernest (1982) *Marxismo abierto*, Editorial Grijalbo, Barcelona.
- Marcuse, Herbert (1969) “La obsolescencia del marxismo”, en *La sociedad industrial y el marxismo*, Editorial Quitaria, Buenos Aires.
- Marx, Karl (1979) *Crítica del Programa de Gotha*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín
- Marx, Karl (1980) *La guerra civil en Francia*, Progreso, Moscú.

Marx, Karl (1978) *Borradores de La guerra civil en Francia*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín.

Negri, Antonio (1994) *El poder constituyente*, Editorial Libertarias, Madrid.

Olin Wright, Erik (1983) *Clase, crisis y Estado*, Editorial Siglo XXI.

Ouviña, Hernán (2001) “La culpa del asesinato también la tiene el cuchillo. Apuntes sobre la neutralidad de técnica en Lenin”, en Revista *Ainda* N° 3, Buenos Aires.

Pasukanis, Evgeni (1976) *Teoría general del derecho y marxismo*, Editorial Labor, Madrid.

Rosenberg, Mel (1996) “El pensamiento de Lenin sobre el Estado”, en Revista *Periferias* N° 1, Buenos Aires.

Salazar Valiente, Mario (1988): *¿Saltar al reino de la libertad?. Crítica de la transición al comunismo*. Siglo XXI, México

Sánchez García, Antonio (1976) *Cultura y revolución. Un ensayo sobre Lenin*, Editorial Era, México.

Sánchez Vázquez, Adolfo (1999) “Ideal socialista y socialismo real”, en *Entre la realidad y la utopía*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Tarcus, Horacio (1991) “Las lecturas del ‘socialismo real’: un inventario crítico”, en Revista *Realidad Económica* N° 98, Buenos Aires.

Wright, Chris (2002) “Teoría Política: crítica de *El Estado y la revolución*”, en Revista *Herramienta* N°, Buenos Aires.